

**INFORME ACTIVIDADES
PERIODO: NOVIEMBRE de 2025
(CUOTA 3 DE 3)**

DE: Michelle Castrillón Córdoba

PARA: Felipe Salcedo Vacca, Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 4171.010.26.1.513 de 2025

Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaría de Desarrollo Económico

Que la contratista Michelle Castrillón Córdoba, cumplió con el objeto del contrato No. 4171.010.26.1.513, en el mes de noviembre de 2025 para lo cual desarrolló las siguientes actividades:

Actividades realizadas por obligación específica:

Obligación 1: Apoyar y articular acciones orientadas al seguimiento y la construcción del diseño de la evaluación de la Política Pública de Desarrollo Económico.

- Brindé apoyo en la consolidación de insumos para la cadena de valor de la Política Pública de Desarrollo Económico, específicamente en la identificación de aspectos clave y cuellos de botella en la operatividad del eslabón de procesos, asociado en este caso a las acciones de la política en mención.
- Apoyé la actualización de consolidado de metas e indicadores rezagados de la Política Pública de Desarrollo Económico de acuerdo con el último informe de seguimiento de esta política con corte junio de 2025.

Obligación 2: Apoyar la generación de informes de seguimiento o documentos de planeación que contribuyan a la formulación o validación de planes, programas o proyectos estratégicos del territorio.

- Proyecté oficio de invitación oficial dirigido a miembros de la mesa directiva del Consejo Asesor de Desarrollo Económico de Cali (CADEC) y a otros representantes del sector productivo, con el fin de llevar a cabo la 2da mesa directiva de esta instancia en articulación con la asamblea del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE).
- Apoyé la elaboración de guion introductorio como guía para la apertura de la 2da mesa directiva del CADEC y el SIDE.
- Brindé apoyo en la construcción de presentación de rendición de cuentas con

corte octubre de 2025, específicamente respecto a los avances y los logros alcanzados en la ejecución del proyecto de inversión del Centro de Inteligencia Económica y Competitividad.

- Elaboré apartado de caracterización del documento de investigación sobre demografía empresarial en Santiago de Cali, en el que se describe como están conformado el tejido empresarial formal en Cali según, tipo de registro, antigüedad, tamaño, actividad económica, empleos e ingresos operacionales.
- Apoyé la construcción informe de gestión de la Subsecretaría de Cadenas de Valor para el cierre de la vigencia 2025, específicamente en lo ejecutado desde el Centro de Inteligencia Económica y Competitividad.

Obligación 3: Brindar apoyo en el procesamiento de información estadística de acuerdo con los requerimientos del despacho y demás áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico, asociados al perfil profesional.

- Procesé y consolidé información sobre indicadores de mercado laboral para las principales ciudades de Colombia, entre los que se encuentra tasa de informalidad y tasa de desempleo juvenil para el trimestre agosto – octubre de 2025.
- Procesé y consolidé información sobre tejido empresarial de Cali, con el fin de identificar las actividades económicas que cuentan con más empresas formales creadas en la ciudad, en qué comunas se ubican mayormente, los empleos reportados, así como aquellas que desarrollan actividades relacionadas con la vida nocturna.

Obligación 4: Desarrollar acciones orientadas a la generación de espacios de articulación con actores estratégicos del desarrollo económico.

- Participé en la planeación y ejecución logística de la 2da mesa directiva del Consejo Asesor de Desarrollo Económico de Cali que se realizó de manera conjunta con la asamblea del Sistema de Desarrollo Empresarial, con el objetivo de socializar avances en los indicadores económicos que atañen a este despacho, así como la arquitectura de la estrategia “Invertir para Crecer”. A este espacio interinstitucional, asistieron representantes de la academia, el sector productivo y el sector público.
- Realicé las gestiones necesarias con los responsables al interior de la Secretaría de Desarrollo Económico para la consolidación de información que serviría de insumo para el diligenciamiento del formulario del Índice de Capacidad Estadística
- Participé en jornada del Comité Técnico de Gestión de la Información Estadística con el fin de diligenciar el formulario del Índice de Capacidad Estadística correspondiente a lo ejecutado desde la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 5: Dar respuesta a las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

- Apoyé la proyección de respuesta a proposición 564 emitida por el Concejal Edinson Alberto Giraldo sobre información sobre el tejido empresarial de Cali de

acuerdo con la actividad económica que desarrollan, la cantidad de empleo formal y en qué comunas se concentran.

- Proyecté oficio de solicitud de información sobre el Registro Único de Proponentes (RUP) que sirve de insumo para complementar las estrategias e iniciativas a desarrollar en el marco de la ejecución de la estrategia “Invertir para Crecer”.

Obligación 6: Participar de manera activa en todos los programas y actividades frente al Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.

- Diligencé matriz de seguimiento de proyectos de inversión correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de octubre, además de la consolidación de las evidencias correspondientes.

Obligación 7: Entregar mensualmente en el Área de Gestión Documental todos los documentos generados en el marco de la ejecución del contrato, incluyendo actas, expedientes, informes y demás soportes, de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el fin de garantizar la adecuada organización, custodia y seguimiento de la información.

- Dispuse los documentos generados en la ejecución del contrato en medio magnético en carpeta de drive, además entregó al área correspondiente las actas y listados de asistencia de las reuniones que le fueron asignadas.



MICHELLE CASTRILLÓN CÓRDOBA
Contratista
C.C. 1.143.833.352 de Cali

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA CONTABILIDAD GENERAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O DOCUMENTO EQUIVALENTE		MAHP03.03.01.P011.F001	
			VERSIÓN	004
A. DATOS DEL ADQUIRENTE				
1. Fecha de la Transacción	30/11/2025	2. Número Consecutivo	DS	4171 1418
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890.399.011 3
5. Organismo	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO		6. Centro Gestor	4171
7. Dirección - Organismo	Cra. 9 #10-04, Aristi Centro Comercial - piso 3		8. Teléfono	(602) 4856215
B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS BENEFICIARIO DEL PAGO				
9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	Castrillón Córdoba Michelle		10. NIT/C.C.	1.143.833.052 8
11. Dirección	Calle 11 Oeste # 15-85		12. Ciudad	Cali
13. Correo Electrónico	micastrilloncordoba@gmail.com		14. Teléfono	3178173729
C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN				
15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales cuota 3			
16. Valor de la Operación	\$ 5.445.000	CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.		
D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL				
17. Número Contrato	4171.010.26.1.513 de 2025	18. CDP	3500247391	
		19. RPC	4500383572	
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali			
21. Valor del Contrato	\$ 16.335.000	DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE		

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.



Información de la Planilla Pagada	
Nit de comercio Operador de Información	900097333-9
Razón Social del Operador de Información	SIMPLE S.A.
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2025-11-17, 12:26:44 PM en horario extendido
Periodo de Cotización Otros Riesgos	octubre de 2025
Periodo de Cotización Para Salud	octubre de 2025
Empresa	MICHELLE CASTRILLON CORDOBA
CEDULA CIUDADANIA	CC 1143833052
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	1076472475
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	1935144716
Banco	(1007) - BANCOLOMBIA
Valor	\$ 677.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.simple.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intereses Mora
N900336004	25-14	COLPENSIONES	1	\$ 348.500	\$ 900
N800088702	EPS010	EPS SURA	1	\$ 272.300	\$ 700
N860011153	14-23	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	1	\$ 11.400	\$ 100
N890303208	CCF57	COMFANDI	1	\$ 43.600	\$ 200
SubTotales:				\$ 675.800	\$ 1.900
Total a Pagar:					\$ 677.700



Fecha creación reporte: 2025-11-17, 12:32:59 PM

Tipo Planilla:

I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Numéro Planilla:

1076472475

Periodo Cotización:

octubre de 2025

Periodo Servicio:

octubre de 2025

PAGADO 17/11/2025 EN HORARIO EXTENDIDO

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	MICHELLE CASTRILLON CORDOBA		
Documento	CC1143833052	Dirección	CL 13 OESTE 46 A 74 LLERAS CAMARGO
Tipo de Empresa	INDEPENDIENTE	Teléfono	504
Tipo Persona	NATURAL	Forma Presentación	ÚNICO
Ciudad	CALI	Departamento	VALLE DEL CAUCA
Representante Legal		Identificación	
Total Afiliados	1	ARP	POSITIVA DE SEGUROS

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días AFP	Días EPS	Días ARP	Días CCE	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 1143833052	MICHELLE CASTRILLON CORDOBA	59	00								X									0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.178.000	\$ 348.500	(EPS010) EPS SURA	\$ 2.178.000	\$ 272.300	0,522	\$ 2.178.000	\$ 11.400	(CCF57) COMFANDI	\$ 2.178.000	\$ 43.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 675.800

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 348.500	\$ 272.300	\$ 11.400	\$ 43.600	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 675.800	\$ 1.900	\$ 677.700

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL ☐	INFORME FINAL ☒
Cuota Número 3	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. <u>4171.010.26.1.513</u> de <u>2025</u>	
Nombre completo del contratista: Michelle Castrillón Córdoba	
Documento de identificación: 1.143.833.052 de Cali	
Nombre del supervisor: Felipe Salcedo Vacca	
Organismo: Secretaría de Desarrollo Económico	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 20/sep/2025	Fecha terminación 30/nov/2025
Modificación(es) al contrato No.:	
Modificación No.1 de fecha 23/sep/2025, por medio de la cual se aclara el número de contrato en Secop II	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de <u>DIECISEIS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.</u> (\$16.335.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
• Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X	
• Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 16.335.000	\$ 5.445.000	\$ 10.890.000	\$0
Información del pago de seguridad social:			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1076472475 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 1935144716 Operador: Pago Simple Fecha de Pago: 17/11/2025 Periodo de pago de la seguridad social: Octubre 2025		
Observaciones al informe financiero y contable: <i>El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad Social Integral correspondiente al mes de OCTUBRE 2025 (o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato); último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de 789 de 2002 que establece que: “Las</i>			

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

*Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, **el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social de NOVIEMBRE de 2025** o el mes que se encuentre pendiente de pago, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar”.*

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor; la contratista realizó las siguientes actividades:

Actividades realizadas por obligación específica:

Obligación 1: Apoyar y articular acciones orientadas al seguimiento y la construcción del diseño de la evaluación de la Política Pública de Desarrollo Económico.

1.1. Brindó apoyo en la consolidación de insumos para la cadena de valor de la Política Pública de Desarrollo Económico, específicamente en la identificación de aspectos clave y cuellos de botella en la operatividad del eslabón de procesos, asociado en este caso a las acciones de la política en mención.

1.2. Apoyó la actualización de consolidado de metas e indicadores rezagados de la Política Pública de Desarrollo Económico de acuerdo con el último informe de seguimiento de esta política con corte junio de 2025.

Obligación 2: Apoyar la generación de informes de seguimiento o documentos de planeación que contribuyan a la formulación o validación de planes, programas o proyectos estratégicos del territorio.

2.1. Proyectó oficio de invitación oficial dirigido a miembros de la mesa directiva del Consejo

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Asesor de Desarrollo Económico de Cali (CADEC) y a otros representantes del sector productivo, con el fin de llevar a cabo la 2da mesa directiva de esta instancia en articulación con la asamblea del Sistema de Desarrollo Empresarial (SIDE).

- 2.2. Apoyó la elaboración de guion introductorio cómo guía para la apertura de la 2da mesa directiva del CADEC y el SIDE.
- 2.3. Brindó apoyo en la construcción de presentación de rendición de cuentas con corte octubre de 2025, específicamente respecto a los avances y los logros alcanzados en la ejecución del proyecto de inversión del Centro de Inteligencia Económica y Competitividad.
- 2.4. Elaboró apartado de caracterización del documento de investigación sobre demografía empresarial en Santiago de Cali, en el que se describe como están conformado el tejido empresarial formal en Cali según, tipo de registro, antigüedad, tamaño, actividad económica, empleos e ingresos operacionales.
- 2.5. Apoyó la construcción informe de gestión de la Subsecretaría de Cadenas de Valor para el cierre de la vigencia 2025, específicamente en lo ejecutado desde el Centro de Inteligencia Económica y Competitividad.

Obligación 3: Brindar apoyo en el procesamiento de información estadística de acuerdo con los requerimientos del despacho y demás áreas de la Secretaría de Desarrollo Económico, asociados al perfil profesional.

- 3.1. Procesó y consolidó información sobre indicadores de mercado laboral para las principales ciudades de Colombia, entre los que se encuentra tasa de informalidad y tasa de desempleo juvenil para el trimestre agosto – octubre de 2025.
- 3.2. Procesó y consolidó información sobre tejido empresarial de Cali, con el fin de identificar las actividades económicas que cuentan con más empresas formales creadas en la ciudad, en qué comunas se ubican mayormente, los empleos reportados, así como aquellas que desarrollan actividades relacionadas con la vida nocturna.

Obligación 4: Desarrollar acciones orientadas a la generación de espacios de articulación con actores estratégicos del desarrollo económico.

- 4.1. Participó en la planeación y ejecución logística de la 2da mesa directiva del Consejo Asesor de Desarrollo Económico de Cali que se realizó de manera conjunta con la asamblea del Sistema de Desarrollo Empresarial, con el objetivo de socializar avances en

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

los indicadores económicos que atañen a este despacho, así como la arquitectura de la estrategia “Invertir para Crecer”. A este espacio interinstitucional, asistieron representantes de la academia, el sector productivo y el sector público.

4.2. Realizó las gestiones necesarias con los responsables al interior de la Secretaría de Desarrollo Económico para la consolidación de información que serviría de insumo para el diligenciamiento del formulario del Índice de Capacidad Estadística

4.3. Participó en jornada del Comité Técnico de Gestión de la Información Estadística con el fin de diligenciar el formulario del Índice de Capacidad Estadística correspondiente a lo ejecutado desde la Secretaría de Desarrollo Económico.

Obligación 5: Dar respuesta a las solicitudes, peticiones, quejas o reclamos que le sean asignados dentro de los tiempos establecidos.

5.1. Apoyó la proyección de respuesta a proposición 564 emitida por el Concejal Edinson Alberto Giraldo sobre información sobre el tejido empresarial de Cali de acuerdo con la actividad económica que desarrollan, la cantidad de empleo formal y en qué comunas se concentran.

5.2. Proyectó oficio de solicitud de información sobre el Registro Único de Proponentes (RUP) que sirve de insumo para complementar las estrategias e iniciativas a desarrollar en el marco de la ejecución de la estrategia “Invertir para Crecer”.

Obligación 6: Participar de manera activa en todos los programas y actividades frente al Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Estándar de Control Interno.

6.1. Diligenció matriz de seguimiento de proyectos de inversión correspondiente a las actividades realizadas durante el mes de octubre, además de la consolidación de las evidencias correspondientes.

Obligación 7: Entregar mensualmente en el Área de Gestión Documental todos los documentos generados en el marco de la ejecución del contrato, incluyendo actas, expedientes, informes y demás soportes, de acuerdo con los lineamientos institucionales, con el fin de garantizar la adecuada organización, custodia y seguimiento de la información.

7.1. La contratista dispuso los documentos generados en la ejecución del contrato en medio magnético en carpeta de drive, además entregó al área correspondiente las actas y listados de asistencia de las reuniones que le fueron asignadas.

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002
Recibo a Satisfacción de Servicios: Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DESARROLLO ECONOMICO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4171.010.26.1.513 de 2025.			
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.			
Observaciones al informe técnico: N/A			
6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA			
Observaciones al informe técnico: Se solicita a la contratista realizar los pagos de los aportes de seguridad social integral en los tiempos establecidos en la normatividad vigente			
7. FIRMAS RESPONSABLES			
 Felipe Salcedo Vacca <i>fs</i> Supervisor			
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali 30/nov/2025.			